

Acta No. 23

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 08 (Ocho) de Junio del año 2010 (Dos mil diez), siendo las 13:00 hrs. (Una de la tarde) en la sala de juntas de D.I.F. Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Someter a consideración la dispensa de la lectura del Acta No. 22 de la sesión ordinaria, celebrada el día 31 de Mayo del año 2010.
- 5) Oficio No. 306/10, que suscribe el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, para que se le autorice al C. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Sindico Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebren con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) y/o la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaria de Desarrollo Social convenio de ejecución del proyecto para la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda en el poblado de centauro de la frontera, en los términos y condiciones que para tal efecto negocie; autorizándolos para que soliciten al H. Congreso del Estado la autorización respectiva, por lo que respecta a la obligación de pago en plazos que se contrae en virtud del convenio antes descrito.
- 6) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, de autorización para otorgar concesión en los términos descritos en el presente oficio No. 305/10, a favor de la

“Escuela de Futbol El Rebaño del Desierto, A.C.”, respecto al campo de Futbol que se localiza en la Unidad Deportiva “Gustavo Díaz Ordaz”, a efecto de utilizarlo para impartir cursos de futbol que de forma ordinaria se ofrecerán de lunes a sábado en un horario de quince a diez y ocho y extraordinariamente, en el que se comprenderán cursos de verano, serán impartidos en un horario de ocho a once horas.

7) Clausura de la sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Señor Sindico, señor Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de juntas de D.I.F. Municipal, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del H. Cabildo para su aprobación en su caso, Secretario favor de dar lectura al orden del día.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: si tienen alguna observación o comentario en relación al orden del día?., maestra.- La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: la reunión del Treinta y Uno de Mayo, fue ordinaria.- interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento: Si un error.- continuando el C. Presidente Municipal: Muy bien, se corrige ese error el Acta No. 22 fue la sesión del Treinta y Uno de Mayo y fue ordinaria, se pone a consideración del pleno para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Mayoría Simple de veinte votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollara esta sesión

extraordinaria, con la corrección asentada con antelación de sustituir sesión extraordinaria por ordinaria de fecha 31 de Mayo de 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Una vez aprobado solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Rosario Echeverría Sotomayor, Juan Ramón López Félix, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndrez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas (se comunico conmigo para decir que en esta ocasión no iba a estar con nosotros), Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García Rosas, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: hay quórum legal señor presidente, para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, existe quórum legal, por lo tanto declaro instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Someter a consideración la dispensa de la lectura del acta No. 22 de la sesión ordinaria, celebrada el día 31 de Mayo del 2010, compañeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta para que se lea en la próxima sesión que se celebre, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Mayoría Simple de veinte votos a favor, la dispensa de la lectura del acta No. 22 de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Oficio No. 306/10, que suscribe el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, para que se le autorice al C. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Sindico Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebren con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) y/o la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaria de Desarrollo Social convenio de ejecución del proyecto para la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda en el poblado de centauro de la frontera, en los términos y condiciones que para tal efecto negocie; autorizándolos para que soliciten al H. Congreso del Estado la autorización respectiva, por lo que respecta a la obligación de pago en plazos que se contrae en virtud del convenio antes descrito.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le doy la palabra al Síndico para que nos explique sobre este punto.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: Gracias, señor Alcalde, si me permiten previo a la lectura del dictamen que previamente les fue circulado junto con el orden del día, me permitiría nada más hacer un breve comentario respecto al primer asunto que nos ocupa que es el asunto del centauro, nada más porque no se manifiesta en la fundamentación para no engruesar el cuerpo del dictamen, nada más hacer hincapié en que esta es una de las acciones que está promoviendo el Gobierno Municipal para promover la regularización de la tenencia de la tierra, hay que recordar que ya se han promovido por parte

del Gobierno Municipal dos acciones que son el compromiso o el programa para la regularización de los asentamientos humanos irregulares que sean propiedad del Ayuntamiento y se está trabajando también en otro proyecto para llevar a cabo un programa emergente de titulación en los predios que no sean propiedad del Ayuntamiento, siempre y cuando contando con el propietario de los mismos, estos dos primero se pueden decir que son los programas correctivos de los asentamientos humanos irregulares que ya existen en nuestra ciudad y este que se está sometiendo en esta ocasión se puede decir que es lo preventivo, que es la cura o es la trasmisión para que yo no se den en el Municipio más invasiones que como lo hemos mencionado sale mucho más caro tanto para el Ayuntamiento, como para los posesionarios llevar a cabo su regularización, si no tienen ninguna duda respecto a esto me permitiré dale lectura al dictamen que previamente les fue notificado y se dispone y da lectura del dictamen en mención, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, también el Ingeniero Varela trae una presentación, un proyecto.

Interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal: Lo que se leyó es la justificación Jurídica respecto al proyecto, pero es muy importante que puedan ustedes ver cuál es el fin de pedir este proyecto, desarrollarlo en ese inmueble y que eso trae aparejado un trabajo previo de tres años, como se mencionaba ahorita en el dictamen el Ayuntamiento con el Gobierno del Estado y el Colegio de la Frontera, para que lo que se vaya a construir en esas quinientas hectáreas sea exclusivamente lo que fue aprobado en el plan parcial de desarrollo y que a su vez que se le otorgará el uso de la voz al Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano, para que nos explicara cual es el fin que se percibe edificar una vez que se autorice por este Cabildo, como por el Congreso del Estado, la prescripción del convenio referido.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces si están de acuerdo en cederle el uso de la voz al Secretario de Desarrollo Urbano, favor de levantar su mano en

señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Tres.- Se aprueba por Mayoría Simple de veinte votos a favor, el uso de la voz en esta reunión extraordinaria al C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Señor Varela adelante con la explicación técnica.

El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, hace la presentación por medio de una proyección, en relación al convenio de ejecución del proyecto para la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda en el poblado de centauro de la frontera.

Una vez concluida la presentación el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si alguien tiene alguna pregunta, Lupita.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Es muy interesante yo creo que hace mucha falta la reserva territorial en Nogales, tengo una duda de cualesquier manera porque bueno, ahorita lo digo, uno de los comentarios que quiero hacer señor Presidente, ojala y si se cumpla en tiempo y forma con el calendario propuesto precisamente en este convenio porque estamos en Junio y la celebración de la primera sesión extraordinaria del 2010 del consejo de Administración, debió haberse realizado en Abril aquí dice.

En este momento interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal replica: la del Consejo del Corett.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares continua: Bueno, en Mayo es la Administración de recursos por la Secretaria de Hacienda y crédito público para la realización de Corett, pero ya se llevo a cabo?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, Corett.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares continua: okey, ya se llevo a cabo, perfecto, Mayo y Junio decían que los Gobiernos Locales revisaran las documentaciones correspondientes que es lo que vamos a hacer?.- responde el C. Presidente Municipal: si es en lo que vamos.- continuando la C. Regidora: perfecto era la duda, el artículo 73º de la Ley de vivienda me da mucho gusto que prevenga y radique algunos problemas sociales que estaban de vivienda muy comunes, pero yo si considero que no se les está poniendo atención de cualesquier manera, es mi punto de vista que los pies de casa que vienen a radicar en cierta forma lo que es invasión, pero sigo considerando que es muy poco para que habiten una familia porque de hecho es uno de los requisitos si mas no recuerdo en la Administración pasada decían y en esta Administración también, de que tiene que ser mama, papa y un niño, así lo promovían en aquella ocasión, o familia con un cuarto de veintiún metros cuadrados lo cual consideramos que de cualesquier manera no una vivienda digna, uno de los principales causas también de que yo veo y que ojala que se tome en cuenta que nunca dejen, porque iban a estar los terrenos planos porque, porque tenemos el ejemplo de bella vista donde está el pie de casa, donde se dejo por ejemplo cerros atrás de las casas como sacan o como rebajan o como meten la maquina ahí y pues ahí se van quedando porque no tienen ellos como erradicar ese problema y obviamente no pueden extender su vivienda, entonces ojala que se considere que no dejen ni hoyo, ni tampoco cerros, donde van a estar los pies de casa, eso sería uno de los puntos, las dudas que yo tenía y aquí por la normatividad que tiene que ir adherido a este proyecto precisamente el estudio de impacto ambiental, los estudios hidrológicos, el estudio de impacto

ambiental, cosa que el estudio hidrológico que ahorita lo estaba ya mencionando el señor Varela, pero nos hubiera gustado tener más tiempo para que algunos ingenieros que consideramos de nuestro equipo lo hubieran analizado mejor, porque uno de los que considero muy importante precisamente es el estudio hidrológico porque como viene y cae precisamente a las cuencas que van y caen al canal y las de allá de la pirinola o perinola no sea cual sea la palabra correcta, tendría que estar en todo caso y no están bien hecho lo que son las colonias ferrocarrilera y esto lo estoy comentando porque proyectos anteriores que ya se han realizado, llevado a cabo, pues no han sido muy eficientes de hecho es desde que se nos inundo la Elías una preocupación, nada más me hubiera gustado pues haber tenido la información en su momento con más tiempo y que lo hubieran analizado entre nuestra confianza.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nada más para comentarle en cuanto a los metros cuadrados de los pies de casa ya cambio la regla de operación de Conafe a reserva de que los hagamos llegar o debe de estar en el internet, pero creo que ya están pidiendo mínimo cuarenta y cinco metros cuadrados, los siguientes pies de casa van a hacer de cuarenta y cinco metros cuadrados.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares continua: esto trae muchos problemas sociales, como que estamos en frontera y luego se traen a gente a trabajar acá la misma familia y demás, pero qué bueno que se está tomando en cuenta eso y que la regla haya cambiado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Juan Ramón.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: gracias, señor Presidente, yo quiero hacer una observación que me parece interesante, pero antes quisiera señalarle a mi compañera Lupita de convergencia, que en realidad cuando hablamos de gente de confianza yo creo que se refiere no se a quien?.- Interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: a mi equipo.- continuando el C. Regidor: a su equipo que es

el equipo de su partido verdad?.- Expresando la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: si claro.- continuando el C. Regidor: okey, yo quisiera señalar antes de iniciar la participación mía que cuando nos refiramos yo creo que nos podemos referir con toda seguridad, no pudiéramos abanderarnos por partidos políticos con algo que estoy seguro va a beneficiar a la comunidad de Nogales y si así no fuera, pues de inmediato nosotros tener la oportunidad de señalarlo, lo digo por lo siguiente ahorita que menciono el calendario de acción propuesto llego usted hasta el mes de Junio, Julio si no me equivoco o hasta Mayo, Junio en fin pero por ahí en Septiembre habla de la instalación del Comité de seguimiento integrado ahí como ven ustedes por la dirección general de desarrollo urbano y suelo de la subsecretaria de Corett y la instancia ejecutora en este caso estamos hablando del Ayuntamiento, que podrá invitar a formar parte del mismo al Gobierno del Estado, a la Secretaria de Hacienda o a otras gentes públicos sociales y/o profesionales, yo creo que aquí sería interesante que nos explicara un poquito el señor Sindico a quien se refiere si es efectivamente a la sociedad quienes vamos a participar con el Ayuntamiento como parte ejecutora, pues yo creo que tendremos oportunidad yo me imagino algo parecido al control de la renta del parque industrial, es decir si tenemos oportunidad de conformar este Comité con ciudadanos también pudiéramos participar los Regidores los diferentes partidos para observar de cerca antes no, hasta Septiembre a lo mejor deberá ser antes la conformación de estos ciudadanos que pudiéramos participar, estamos hablando de mucho dinero y estamos hablando de un compromiso de diez años, desde luego estamos hablando de las Administraciones que vienen que también serán comprometidas que es una deuda pública y que además requiere de la aprobación del Congreso del Estado, yo creo sinceramente que tenemos que tener mucho cuidado en la conformación de este grupo para que tengamos la oportunidad de darle seguimiento como lo hacemos repito en el caso del parque industrial.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante, Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: únicamente yo quisiera salvo si me lo permite el Sindico haga un breve antecedente o de análisis del convenio que se va a firmar, para que

posteriormente pase al Congreso, que nos diera dos, tres detallitos nada mas, como ustedes saben y ahí tienen en su poder el convenio que se va a firmar, en la segunda clausula dice con lo que nos estamos comprometiendo que son treinta y cinco millones setecientos setenta y luego más adelante en la clausula quinta habla sobre la cantidad de cincuenta millones quinientos cinco, entonces quisiera en un momento dado nada mas apoyar y ampliar un poquito más sobre lo que está diciendo el Regidor en relación a que va a existir un Comité, ahí es muy importante mencionar que este comité va a ser integrado por tres elementos y por tres personas morales que es el Gobierno Federal que es la subsecretaria y que es el Ayuntamiento de Nogales, podrán participar haciendo observaciones y podrán participar también en cualquier cosa relacionado a aportaciones y eso ustedes como Regidores les va a dar la oportunidad de participar en las sesiones únicamente sugiriendo y aportando, pero yo creo que va a estar muy bien amarrado este convenio y las aportaciones que se vayan haciendo a la idea, pero yo creo que si van a ser tomados en cuenta por parte de las personas que vayan a participar en este consejo.

Interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Usted cree o van a ser tomadas?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Van a ser tomadas, es que yo no pertenezco a ese comité el Presidente lo va a designar Regidor.- expresando el C. Regidor Juan Ramón López Félix: si, señor.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: pero si se considera prudente en un momento dado en que yo participe con mucho gusto defenderé la posición de los Regidores.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Muy bien, señor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Doctor Meléndrez.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndrez Barrios expresa: Para el Ingeniero, el costo para los desarrolladores va a ser precio unitario, va a ser por gestiones o porque?.

El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología responde: para vivienda se está acordando de inicio treinta pesos el metro cuadrado, muy barato, para industria ciento veinticinco pesos, para comercio ciento veinticinco, que lleva un incremento, corett nos los está vendiendo a treinta y siete mil quinientos, pero tiene un costo nos está cobrando el costo, ustedes se van a dar cuenta que el incremento es muy poco y la vivienda, está incrementando mucho, obviamente nosotros no podemos ponernos al nivel de un mercado porque prohibiríamos la construcción de vivienda económica, recuerde el principal fundamento de esto es de que en dicho terreno puedan hacer vivienda económica.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Falta el autorizamiento de la permuta que hace el compañero Regidor que es lo que pasa, estás hablando de costo a los fraccionadores, el costo como lo va a vender el fraccionador a la gente que va adquirir vivienda, vaya pues el fraccionador lo compra a treinta pesos, irá a ver un control en cuanto al costo que va a vender el fraccionador?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, por eso está hecho el comité, porque la tierra siempre queda a nombre del propietario siempre es el Gobierno Federal que es la Corett, nunca se va a escriturar a nombre del Ayuntamiento y el objetivo de este plan piloto a nivel nacional es que al trabajador de uno a tres salarios mínimos, los subsidios de infonavit, sus créditos tienen un tope de costo, o sea no puede el desarrollador decirles esta vivienda cuesta trescientos mil pesos, porque a ese trabajador nunca le van a dar ese crédito, el trabajador por ejemplo la vivienda económica la tiene cotizada infonavit en ciento ochenta mil pesos algo así, ciento diez y siete salarios mínimos,

entonces lo que estaba sucediendo es que los desarrolladores ponían de pretexto dar las casas chiquitas porque esos doscientos mil pesos, no les alcanza para vender toda la infraestructura y el costo de la tierra, entonces lo que dijo corett, bueno para que le alcance entonces yo te voy a apartar tierra más económica y te voy a ayudar a introducir los servicios, porque de todos modos Nogales fue seleccionado como antecedente como plan piloto para esto porque corett tiene identificado que Nogales es la ciudad de México con las zonas de invasiones más grande de todo México que son aproximadamente trescientas hectáreas que es el círculo desde la Colosio hasta las Torres, entonces de todos modos le estamos metiendo con dinero público Federal, Estatal y Municipal, infraestructura a esos terrenos están de acuerdo, entonces ya que la gente vive ahí vámonos haciéndolo previo y se van a ofertar a los desarrolladores los lotes, pero para las viviendas que tiene ya designadas con los precios que se construyen de acuerdo a los subsidios Federales, vivienda económica, vivienda tradicional de bajo ingreso y con eso quieren unir ese déficit, entonces en concreto no van a estar sujetos a que el que compre una macro manzana haga casas y las quiera vender a dos millones de pesos, no.

Interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Precisamente mi inquietud mía era esa, porque el objetivo se perdería en ese momento, para tener vivienda barata para que se pueda vender a la gente que pueda acceder a esa vivienda.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Así es.

En este momento interviene el C. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, invitado explica: un detalle para que se les pueda autorizar la venta de ese terreno el tiene que comprometerse a hacer x cantidad de vivienda económica que es la que nos interesa a nosotros, de esa hectáreas tu vas a tener mil quinientas, quinientas me las tienes que hacer económica las demás no me interesan, la tradición que se vende solo y que no afecta a nosotros como Ayuntamiento, lo que estamos buscando es de que hagan vivienda económica, entonces

mientras tú me sigas cumpliendo a hacer esa cantidad de vivienda te lo voy a vender.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo comenta: De hecho dice que es una vivienda por hectárea sesenta, el total de viviendas en este caso de pie de casa viene fundado aquí van a ser tres mil quinientos cincuenta y dos, está amarrada esta situación, a mi si me gustaría resaltar lo que mencionaba el Ingeniero acerca del concepto novedoso en este caso que se está manejando en cuanto a la construcción de vivienda, principalmente me llama mucho la atención como los estacionamientos van a quedar en la parte trasera del edificio que le impacta en este caso por la fachada en este caso no se deteriora tanto como los carros en los fraccionamientos generalmente lo que ves primeramente son los carros y luego muchos que se van quedando dañados y deteriora toda la imagen del desarrollo, lo que me llama mucho la atención también aquí es que todo en este caso implica proyecto, todo lo que en este caso está solicitando que es escuela, plaza, yo creo que vale la pena así lo veo como un cambio y luego en este caso para Nogales un concepto muy diferente, con un desarrollo muy diferente para Nogales en el cual se está buscando algo mencionado también acerca de la convivencia, que no solamente va a estar a un solo sector en cuanto a piso de vivienda, es una combinación que en un momento dado va a llevar para el buen desarrollo de la sociedad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Luis Alfonso Gutiérrez Gutiérrez expresa: Ingeniero tengo una duda ahí, no hay parques algunos metros ahí?.

El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología responde: Si área de parque, pero la Ley 264 lo obliga a cada

promotor a darle una parte para parque y equipamiento eso no se les está quitando a los promotores, además de las áreas verdes ustedes vieron que las quinientas hectáreas, cincuenta hectáreas son puras áreas verdes en la perinola, pero el que compre una macro manzana que está obligado a seguir dando las áreas de donación para equipamiento y ahí entran las áreas verdes, todo sigue igual excepto la mayor cantidad de áreas verdes que tenemos ahorita y el equipamiento que es comercio toda la primera parte.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Enedina quiere participar?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Si, la verdad que si se me hace un proyecto muy interesante para Nogales, un proyecto que definitivamente de alguna manera viene a solucionar los problemas, yo la inquietud más que nada felicito mucho a Lupita Palomares porque hizo unas observaciones muy buenas en cuanto a lo que es el agua, uno de los grandes problemas que tenemos en Nogales son las aguas broncas lo hemos visto en pantanos, lo que es el arroyo los Nogales en donde se nos ha inundado Nogales, si debemos ser muy previsores en que se trabaje sobre algún dictamen ojala y este de conagua y a parte el dictamen de comisión federal de electricidad también, porque acuérdesese que para allá no hay electricidad no hay nada y que se contemple principalmente que se nos proporcionen el dictámenes de estas áreas, lo que es conagua y de lo que es comisión federal de electricidad eso es muy importante, otro detalle que yo veo es un proyecto a largo plazo, un proyecto que bien se podría aterrizar y esta sería la pregunta, porque si se está manejando en tres etapas no pensaron en amarrar la primera etapa en esta Administración y que se construya porque así lo dice el proyecto lo que es la primera etapa, porque ya aquí se habla de una deuda pública, entonces porque no trabajarla la primera etapa es una Administración, porque la primera son cuatro años, la segunda son tres y la tercera tres, entonces porque no pensar en la primera etapa en que la construya, que sea haga con un compromiso la primera etapa, porque manejar un compromiso a once años como dice el Sindico, esa es la inquietud más que nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, nos va a tocar entregar ya vivienda a nosotros, pero como no quisieron hacerla en mas etapas digamos que nos va a tocar entregar la mitad de las viviendas que corresponde a la primera etapa, pero pues también depende de los presupuestos Federales, Estatales para meter la infraestructura porque el objetivo de ellos es que ahora antes de construir vivienda este la infraestructura social primero, que ya este la escuela construida, que este la clínica, que estén los centros de emergencias inclusive plantean hasta la vialidad que estén bien construidas, por eso se extiende tanto la primera etapa porque va a llevar la carga del tiempo de meter la infraestructura básica.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Porque señor Presidente usted sabe bien que con los años esto va cambiando, las necesidades van cambiando ya una casa que nos han ofrecido porque Nogales se ha distinguido por los fraccionadores de que nacen fraccionamientos de la noche a la mañana, entonces nos hemos dado cuenta que una vez que hacen un fraccionamiento ya para los siguientes años ya no es el adecuado, entonces yo creo que hablar de diez años ya cambia totalmente las necesidades, esa es la observación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alejandro.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Ingeniero tiene macro manzana o no tiene macro manzana o no lo tiene?.

El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, invitado responde: Por ejemplo esta es la calle principal, esta es macro manzana y otra macro manzana seria esta.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: Los lineamientos para la venta de los terrenos que el Ayuntamiento o el comité es el que los de?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: El comité es el que va a ser el que va a designar los lineamientos, lo único que sabemos nosotros es que sedesol está pidiendo que sean fraccionadores que tengan gente especializadas en desarrollo urbano y pues es el centauro es lo nuevo, es lo único que sabemos que ahorita van a pedir.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continua: Vamos a tener algún tipo de candado a la hora de los lineamientos para quitar un poco lo que tenía el desarrollador terreno y que tengan algún periodo de gracia para empezar la construcción?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, de eso se trata precisamente de acabar con las invasiones.

El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, invitado, explica: Esos proyectos no son del Ayuntamiento, lo vio sedesol a nivel nacional, lo vio corett, lo vio hacienda, lo vio conavit, está muy bien, inclusive cuando entramos casi cuatro años, fueron cinco los que estábamos y nada mas quedamos nosotros y ahorita se está buscando como un proyecto piloto, posteriormente puede haber reposición que cambie, porque para que lo dejas diez años si a lo mejor en tres años cambia y ya no es, ahora es otro sistema, si se está contemplando esa situación que pueda haber un cambio que transforme totalmente, lo interesante de esto es que no lo vamos a definir solos nosotros formamos un comité de inicio pero se está tomando enérgico en donde esta sededol, corett, hacienda, en donde van a decir si va a cumplir con los lineamientos a este si le vamos a vender, esta candadeado porque se veía también que va a pasar cuando ustedes se vayan, entonces no le dejaron esa autoridad al Municipio.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Nada mas una pregunta que tenía yo, de hecho hay necesidades y cada una de ellas tendrá su centro deportivo quiero pensar eso porque no veo yo que

existe en otro lugar, centro de deporte, no veo específicamente un centro para ese tipo de eventos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si debe de tener porque es de las infraestructuras sociales básicas que pide sedesol, no se específicamente donde estén ahí pero si debe de tener áreas deportivas.

El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, invitado, explica: Estas son las que están aquí verdes, son las que se están contemplando áreas deportivas, va a haber un área deportiva grande, cada doscientas cincuenta viviendas tienen que tener una área verde reglamentada, o sea con superficie y qué tipo de juegos van a tener.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Alguna otra duda?.

Interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Si, el estudio del impacto ambiental ya lo tiene?.

El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, invitado, responde: Si, aquí hay una cosa muy importante y muy interesante, el hecho de que sea duis no es cualquier cosa, en el duis esta semarnat, esta comisión federal, están todas las dependencias paraestatales que están involucradas en esto que son las que van a intervenir para que esos proyectos se desarrollen, o sea se van abrir muchas puertas siempre y cuando cumplamos con lo que ellos presenten que es el contrato de luz, vaya aquí nos dan todo.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Pero no está entonces el estudio del impacto ambiental?.

El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, invitado responde: No y le voy a decir porque y esa es una de las cosas muy importantes, pero también lo estamos viendo pero en otro tema, nosotros lo vimos ahora que fuimos a México, hasta un impacto ambiental cuesta mucho dinero con veinticinco hectáreas generaba un impacto ambiental hasta trescientos mil pesos, que supuestamente es para liquidar el daño que le está provocando a la ecología, pero que pasa ese dinero lo pagamos pero no regresa para acá, las Leyes están creadas para decir, okey te cobro a ti pero como Guatemala esta mas amolada voy a mandar ese dinero allá.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Pero la norma dice que tiene venirse.

El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, invitado responde: No, desgraciadamente no, entonces que es lo que a nivel nacional ahorita que está tratando de modificar para que la liquidación se haga ahí mismo.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Pero se está tratando de modificar o ya se modifico?.

El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, invitado explica: Esta bien, porque si esta de esa manera, no te he dicho que tiene que ser ahí.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Por eso está detenido?.

El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, invitado responde: No, no está detenido, todo pagamos.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: No se va a hacer entonces, el impacto ambiental?.

El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, invitado responde: No, se tiene que hacer a fuerzas y el que lo va a hacer es lo interesante de los duis, no somos nosotros ante sermanat interviene sermanat es parte de ese mismo acuerdo.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Y ellos asumen el costo entonces?.

El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, invitado responde: Ellos lo asumen.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si no hay alguna otra duda entonces solicito se manifiesten la aprobación, levantando su mano sobre el punto cinco del orden del día, que es la autorización del Sindico Jesús Adalberto Ruiz Encinas en los términos en que se le dio lectura, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cuatro.- Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) y/o la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio de la Secretaria de Desarrollo Social, convenio de ejecución del proyecto para la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda en el poblado de centauro de la frontera, en los términos y condiciones que para tal efecto negocie; autorizando a

los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que en nombre y representación a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para suscribir dicho convenio y soliciten ante el H. Congreso del Estado la autorización referente a lo obligación de pago en plazos que se contrae en virtud del convenio antes descrito; lo anterior de conformidad con los artículos 6, 7 y 11, así como 61, Fracción IV, inciso I), 184, 185 y 186 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Comuníquese a Sindicatura Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, de autorización para otorgar concesión en los términos descritos en el presente oficio No. 305/10, a favor de la “Escuela de Futbol El Rebaño del Desierto, A.C.”, respecto al campo de Futbol que se localiza en la Unidad Deportiva “Gustavo Díaz Ordaz”, a efecto de utilizarlo para impartir cursos de futbol que de forma ordinaria se ofrecerán de lunes a sábado en un horario de quince a diez y ocho y extraordinariamente, en el que se comprenderán cursos de verano, serán impartidos en un horario de ocho a once horas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Sindico con la explicación.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Ahí tienen el dictamen no sé si tengan alguna duda.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Regidora.

La C. Regidor Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Solicité permiso para ir al baño se dio la votación?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: ah va llegando, pero no voto ahorita en el punto anterior.- responde la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: No.- continuando el C. Presidente Municipal: a bueno, establecemos con el acta su voto?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Si quiere expresarlo ahorita y se puede asentar en actas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, entonces asumiendo a eso para que quede constancia en actas de que en el momento de la votación no estaba presente la Regidora se acaba de incorporar le pedimos levante su mano en señal de aprobación si es que lo está, sobre el punto cinco del orden del día.

La C. Regidor Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Primero que nada quiero felicitar al Ingeniero Varela por la presentación del proyecto, creo que es algo que nos hace falta pero también quiero que quede asentado en actas la preocupación nuestra por los terrenos que se están entregando como se dice por parte del Masto, tenemos como Ayuntamiento darnos a la tarea de que si estamos aprobando algo así es porque vamos a evitar las invasiones irregulares y mi voto es a favor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, entonces retomamos el punto seis del orden del día, la solicitud que solicito el Sindico Jesús Adalberto Ruiz Encinas, la autorización para otorgar la concesión en los términos descritos en el presente oficio a favor de la escuela de futbol el Rebaño del desierto, si gustas explicar.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal explica: Con mucho gusto, se presento la oportunidad de concesionar el espacio de la cancha de futbol del pasto sintético de la Unidad Díaz Ordaz a una escuela de Futbol de alta calidad de las chivas de Guadalajara para que vengan a impartir clases a los niños que es de los cinco hasta los quince años, la premura de este asunto como lo mencionamos es que se

pretende que empiecen a dar los cursos de verano del 23 de Junio al 23 de Julio y como es una empresa es al final de cuentas que tiene que contar con el periodo para la publicidad y que el mayor numero de Nogalenses pueda beneficiarse de ellos, la concesión como se ha manejado anteriormente siempre se les cobra a los concesionarios un pago en efectivo, aquí la conveniencia o la negociación que se pensó es que el pago se haga en especie con veinte becas que son completas y veinte becas medias para que se entreguen por conducto del Instituto del Deporte a los niños de escasos recursos que se puedan beneficiar de este proyecto, que la concesión seria nada mas por tres horas diarias que sería en el tiempo ordinario sin los cursos de verano de tres de la tarde a seis de la tarde y los cursos de verano de ocho de la mañana a once de la mañana, todo esto ya se concenso incluso por conducto del director del Deporte, el beneficio que se puede manejar aquí es que en primera instancia si vendrían maestros certificados de las chivas de Guadalajara a iniciar con los cursos, pero que sean ellos mismos quienes actualicen y les enseñen a los Nogalenses a dar esos cursos para que sean gente local que luego de las clases a los niños, entonces se alcanzo esa negociación el periodo seria por cinco años porque al final de cuentas es una empresa, eso es lo que se propone para su aprobación, no sé si tienen alguna duda?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nadie juega Futbol?.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Nada más un comentario desde un punto de vista muy importante, a mí se me hace muy interesante esto porque más que nada el punto fundamental es hacer buenos programas y eso para mí independientemente de que se aprobara o no, el punto fundamental es hacer buenos programas y aunque ellos cumplan posteriormente cuando logan hacer algunos profesionales con un nivel muy alto, pero el punto fundamental es ver lo que van a hacer con los niños yo lo veo de esa manera, estoy completamente de acuerdo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: La oportunidad que tienen los niños, muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con este punto seis del orden del día.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Una pregunta nada mas, como se va a manejar lo de la beca, quien va a ser la persona encargada?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: El Instituto del Deporte a través de la opinión de los presidentes de las ligas.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo comenta: La cuestión de las becas van a ser otorgadas en estudio socioeconómico el Instituto del Deporte y la parte técnica lo va a ser por parte del mismo rebaño en combinación de los dos se va a poder sacar quienes son los acreedores en este caso, tanto el cien por ciento como la del cincuenta por ciento y también vale la pena mencionar aquí esas becas no van a ser dadas a ningún funcionario, ni Regidor, van a ser designadas a quien verdaderamente lo necesite.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con el punto seis del orden del día, la solicitud que presenta el Sindico Jesús Adalberto Ruiz Encinas de autorización para otorgar concesión en los términos que ya se dieron a la escuela de Fútbol el Rebaño del Desierto, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Muchísimas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cinco.- Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, el otorgamiento de la concesión a favor de la “Escuela de Futbol El Rebaño del Desierto, A.C.” por conducto de su representante legal el C. Marco Antonio Cubillas Pavlovich, respecto del bien inmueble del dominio público consistente en el campo de Futbol que se localiza en la Unidad Deportiva “Gustavo Díaz Ordaz”, para que se destine, única y exclusivamente, para impartir cursos de futbol que de forma ordinaria se ofrecerán de Lunes a Sábado en un horario de quince a diez y ocho horas y extraordinariamente, en el que se comprenderán cursos de verano, serán impartidos en el horario de ocho a once horas, recibiendo como contraprestación a la concesión, cuarenta becas de las cuales serán veinte completas y veinte medias becas, cuya vigencia iniciara a partir de la suscripción del instrumento en que se llegare a otorgar, hasta el día que se cumplan los cinco años que para estos efectos se concede.- Comuníquese a Sindicatura Municipal y al interesado, para su conocimiento y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y como es una sesión extraordinaria no habiendo otro asunto que trata me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las dos de la tarde con cuarenta minutos del día ocho de Junio del dos mil diez, muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Sindico Procurador.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número veintitrés de la sesión extraordinaria celebrada el día ocho de Junio de dos mil diez.

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez
Barrios.
(firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
(firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(firmado)

C. Martha Laura Magallanes Lara
(firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número veintitrés de la sesión extraordinaria celebrada el día ocho de Junio de dos mil diez.

C. Ernesto Curlango Limón.
(firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas
(firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(firmado)

C. Sergio Humberto González
Machi.
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares
(firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.

(firmado)

Firmas en relación al Acta número veintitrés de la sesión extraordinaria celebrada el día ocho de Junio de dos mil diez.